



RESOLUCION Nº: 017/2024

Visto las disposiciones de la Ley Nro. 9286 en cuanto se relacionan con las promociones automáticas del personal que revista en el tramo de ejecución de los distintos agrupamientos; y

Considerando:

Que media el reclamo realizado por el Sindicato Independiente de empleados municipales y comunales del Departamento Constitución para algunas promociones;

Que existen en la Comuna personal que se ha desempeñado con eficiencia bajo la modalidad de personal permanente;

Que hay intención de la Comisión Comunal para promocionar a los mencionados empleados;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Establecer la promoción automática del personal dispuesta en planillas de percepción de haberes a partir del mes de Setiembre de 2024 y según a continuación se expresan:

- 1. Agrupamiento Administración**
VICENTE, Estefanía de la Categoría 12 a la Categoría 15, con un adicional por Caja del 30%

Artículo 2º)- Registrar, comunicar y archivar la presente Resolución.

Máximo Paz, 27 de Setiembre de 2024.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretada Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz